
Comunicado de Prensa CP-641

Entra en vigencia TLC entre Costa Rica y Barbados

28 de julio, 2006.

A partir del próximo primero de agosto, entrará en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe (CARICOM) con Barbados, tras el intercambio de notas de ratificación realizado entre el Ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz y la señora Ministra de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior de Barbados, Billie A. Miller.

Este acuerdo comercial comprende a doce países del CARICOM, y Barbados es el tercero en entrar en vigencia, según lo permite su artículo XVII.04, mientras que el resto de países firmantes lo aprueban. Asimismo, se está a la espera de que los otros países del acuerdo concluyan sus procesos legales internos en el menor tiempo posible.

El Ministro de Comercio Exterior Marco Vinicio Ruiz comentó que “este tratado con la Comunidad del Caribe tiene especial importancia para el sector productivo nacional, dado que Costa Rica es el primer país centroamericano y el segundo en el mundo en suscribir un acuerdo de libre comercio con el CARICOM. Actualmente, sólo República Dominicana tiene un acuerdo comercial con estos países. Esta razón nos coloca en una posición de gran ventaja, al tener acceso preferencial a un mercado de unos 15 millones de consumidores potenciales y unos 5 millones de turistas al año”.

La entrada en vigencia de este tratado permite que el 90 por ciento de los bienes que se exportan, ingresen en condiciones de libre comercio, el 4 por ciento de los productos se desgravará en un plazo de cuatro años, y solamente el 3,9 por ciento de las fracciones arancelarias quedaron excluidas, entre los que destacan los sectores azucarero y arrocerero. Entre los productos que ingresarán con libre comercio inmediato destacan las plantas ornamentales, carne mecánicamente deshuesada de pollo, quesos y otros derivados lácteos, algunas preparaciones para la alimentación infantil, alimentos para animales, textiles, manufacturas de plástico y productos de la industria electrónica, entre muchos otros.

Durante el 2005, las exportaciones costarricenses hacia el CARICOM ascendieron a casi \$75 millones, mientras que las importaciones provenientes de ese mercado llegaron a \$20 millones. Durante los dos primeros meses del 2006, Costa Rica exportó a los países del mercado caribeño alrededor de 13,5 millones de dólares, mientras que importó desde estos países 8,9 millones de dólares.

Las exportaciones costarricenses a Barbados, el año pasado, ascendieron a 7,4 millones de dólares y las importaciones no alcanzaron los 168 mil dólares. Algunos de los principales productos exportados a ese país son preparaciones alimenticias diversas, envases de vidrio, tapones, tapas, cláusulas y demás dispositivos de cierre, preparaciones de limpieza, entre los principales, los cuales en su mayoría gozarán de acceso libre de aranceles a este mercado.

“Es importante destacar que las exportaciones a Barbados, durante los últimos cinco años, han mantenido una tendencia creciente, con un crecimiento promedio anual del 21,5% en este período, pasando de 2,8 millones de dólares en el 2001 a 7,4 millones de dólares en el último año. Asimismo, es el tercer destino de las exportaciones de Costa Rica a CARICOM con una participación del 8,4% del total vendido a la región”, comentó el Ministro Ruiz.

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe fue aprobado en Costa Rica mediante Ley No. 8455 del 19 de septiembre de 2005 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 7 de octubre de

2005. El acuerdo comprende a las siguientes naciones: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vincent y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.